Beatriz García Díaz (1 de 1)
Arquitecto Técnico
Fecha Firma: 18/03/2022
HASH: eb9df867eff834c58a669db7fb3f54e0

ACTA DE REPLANTEO DEL PROYECTO

PROYECTO

MEJORA DE ACCESIBILIDAD URBANA EN CALLE ORTEGA Y GASSET (SEVILLA LA NUEVA)

DIRECCION

Calle Ortega y Gasset, Sevilla la Nueva (Madrid)

AUTORES DEL PROYECTO

D. César Blázquez Martín - Ingeniero civil e Ingeniero T. de Obras Públicas colegiado nº 13.857.
D. Abel Rodríguez Velasco - Ingeniero civil e Ingeniero T. de Obras Públicas colegiado nº 14.025.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

440.380,25 euros (sin I.V.A.)

532.860,11 euros (con 21% de I.V.A.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014., una vez comprobada la realidad geométrica de las obras, la disponibilidad de los terrenos precisa para su normal ejecución y los supuestos básicos del Proyecto en cuanto al contrato a celebrar, se extiende la presente Acta de Replanteo viable, en base a lo que se expone al dorso.

En Sevilla la Nueva
EL FACULTATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7EXE5FKRZMTCNJAE6TDQ4FYPA | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

ACTA DE REPLANTEO. INFORME TÉCNICO.

Revisado el Proyecto que en el anverso se reseña y una vez reconocido el lugar donde deben realizarse las obras comprendidas en el mismo, se informa lo siguiente:

1.- **Realidad geométrica de las obras:**

X Si se considera viable.

__No se considera viable por:

2.- **Disponibilidad de los terrenos para su normal ejecución.**

X Si se considera disponible.

__No se considera disponible por:

3.- **Supuestos básicos del Proyecto en cuanto al contrato a celebrar y a su adecuación a las Ordenanzas Municipales o Normas Urbanísticas que puedan afectar al solar o edificio.**

X Si se considera viable.

__No se considera viable por:

Cód. Validación: 7EXE5FKRZMTCNJAE6TDQ4FYPA | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2